



Municipalidad
de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, — 2 MAR 2018

Visto que el próximo día 9 de Abril se cumple el 105º Aniversario de la Fundación del Partido de Esteban Echeverría; y

CONSIDERANDO:

Que, la celebración de tan importante acontecimiento es ampliamente convocante y compartida por todos los habitantes del Distrito, que siempre brindan muestras de gran participación en los actos y ceremonias programados para la fecha, motivo por el cual este Departamento Ejecutivo entiende debe dictarse el pertinente acto administrativo que lo propicia;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º: Declárase **NO LABORABLE** para la Administración Pública y feriado optativo para la Industria, el Comercio y restantes actividades que se desarrollen en el Partido de Esteban Echeverría, el día **9 de Abril** del año en curso, con motivo de celebrarse el 105º Aniversario de la Fundación del Distrito.

Artículo 2º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento y notifíquese por la Dirección General de Recursos Humanos a las Secretarías del Departamento Ejecutivo y a quien corresponda. Hecho, archívese.



Téc. Valeria Alejandra BELLIZZI
Secretaría de Gobierno



Dr. Fernando Javier GRAY
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO. **447**.....